

**PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN  
TUTORIAL**

***CURSO 2016/2017***



Departamento de Orientación

***I.E.S. "RÍO AGUAS"  
SORBAS***



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INDICE

1. Introducción.....	Pág. 4
2. Nuestro centro.....	Pág. 4
3. Componentes y miembros del Departamento de Orientación.....	Pág. 5
4. Contribución del Plan de Orientación y Acción Tutorial al desarrollo de las Competencias Clave.....	Pág. 8
<b>5. Bloque I: La Acción Tutorial</b>	
5.1. Objetivos Generales.....	Pág. 11
5.2. Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos.....	Pág. 11
5.3. Criterios generales a los que se les ajustarán las intervenciones realizadas con la atención individualizada al alumnado.....	Pág. 18
5.4. Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno y alumna.....	Pág. 18
5.5. Procedimientos y organización de la comunicación con las familias.....	Pág. 19
5.6. Organización de la coordinación entre tutores/as.....	Pág. 19
5.7. Coordinación con el Equipo Educativo y distribución de responsabilidades.....	Pág. 20
5.8. Procedimientos para realizar el seguimiento y evaluación de la acción tutorial.....	Pág. 21
<b>6. Bloque II. La Orientación Académica y Profesional</b>	
6.1. Objetivos.....	Pág. 21
6.2. Criterios por los que se regirán la selección de los programas de orientación profesional.....	Pág. 21
6.3. Actuaciones con el alumnado y familias.....	Pág. 22
6.4. Procedimiento de coordinación entre todos los profesionales que participen en la aplicación de los programas.....	Pág. 22
6.5. Procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades de orientación y académica y profesional.....	Pág. 22
<b>7. Bloque III: La Atención a la Diversidad</b>	
7.1. Objetivos Generales.....	Pág. 23
7.2. Organización y funcionamiento de los apoyos.....	Pág. 23



7.3. Contenidos y metodología.....	Pág. 24
7.4. Medidas de atención a la diversidad.....	Pág. 24
7.5. Evaluación.....	Pág. 31
7.6. Programación de la tutoría específica.....	Pág. 31
7.7. Programación del aula de apoyo a la integración.....	Pág. 32
<b>8. Metodología.....</b>	<b>Pág. 33</b>
<b>9. Evaluación.....</b>	<b>Pág. 33</b>
10. Memoria.....	Pág. 33
11. Actividades complementarias y extraescolares .....	Pág. 34
<b>12. Anexos</b>	
12.1. Anexo I.....	Pág.36
12.2. Anexo II.....	Pág.38
12.3. Anexo III: Programación del aula de apoyo a la integración...Pág.	37



## PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### 1. INTRODUCCIÓN

Según el [Decreto 327/2010, de 13 de Julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, en su artículo 23, se recoge, que el Proyecto Educativo constituye las señas de identidad de nuestro IES. En Él se definen los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre](#), y la [Ley 17/2007, de Educación, de 10 de diciembre](#), acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el centro y las correspondientes prescripciones acerca del currículo. El proyecto educativo, aborda, entre otros, “El Plan de Orientación y Acción Tutorial”.

En este sentido, y antes de comenzar a detallar el POAT del Departamento de Orientación, consideramos de especial interés realizar una reflexión acerca de la importancia que tiene la orientación para el desarrollo de las competencias clave en nuestro alumnado.

### 2. NUESTRO CENTRO

Para el presente curso en el IES “Río Aguas” contamos con 5 unidades, más 2 grupos en los que se están desarrollando el Programa de Mejora del Rendimiento y del Aprendizaje (PMAR). Su estructura queda reflejada de esta manera con los siguientes niveles, número de grupos y de alumnos/as previstos:

ETAPA	NIVEL	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS/AS PROGRAMAS ATENCIÓN A DIVERSIDAD	Nº ALUMNOS/AS GRUPO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2º PMA	1º A	1		17
	1º B	1		17
	2º A	1		18
	2º PMAR	1	3	
	3º A	1		26
	3º PMAR	1	7	
	4º A	1		25



## 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Según el artículo 85, del Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, el Departamento de Orientación, para este curso está compuesto por los siguientes profesionales:

Orientadora y Jefa del Departamento

Ana M<sup>a</sup> López Jaén

Profesora de Apoyo a la Integración

Leonor Gabaldón Sánchez

Profesorado de los ámbitos del Programa de Mejora del Rendimiento y del Aprendizaje

Rafael Cazorla Fernández (ACM 2º)

M<sup>a</sup> del Mar Fuentes Ortega (ACM 2º)

Carlos Raya Vergara (ASL 2º)

María Azucena Martínez Corbella (AP 2º y 3º)

Antonia López Rodríguez (ACM 3º)

Roberto Calle González (ASL 3º)

### FUNCIONES ASIGNADAS

El departamento de orientación realizará las siguientes funciones, específicas de asesoramiento (artículo 85 del Decreto 327/2010):

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular (en la actualidad PMAR), en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

e) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Dado que una de nuestras funciones prioritarias como D.O. será la de la elaboración del POAT, y velar por su cumplimiento, menciono expresamente a los tutores/as, de los que hablaremos más adelante, según el Artículo 91, del Decreto 327/2010, siendo los encargados de "desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial".



Las funciones del orientador quedan reguladas en el Artículo 86, del Decreto 327/2010. El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa, desarrollará las siguientes funciones:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Además el Orientador emitirá el consejo orientador cuando un alumno vaya a cursar un PMAR, Formación Básica y Matemáticas Aplicadas/ Académicas (Instrucciones del 9 de mayo de 2015, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de la ESO y otras consideraciones para el curso escolar 2015-2016).

La maestra de pedagogía terapéutica, tiene asignadas las funciones que aparecen reguladas en la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, en su artículo 19:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.



b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares

significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

2. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

### HORARIOS DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Horario Orientadora: Ana M<sup>a</sup> López Jaén

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30-9:30		TUTORÍA PMAR 3º	JDPTO		TUTORÍA PMAR 2º
9:30-10:30		ORI	ORI		REUNIÓN TUTORES 3º Y 4º
10:30-11:30		JDPTO	ORI		JDPTO
		GUARDIA			GUARDIA
12.00-13.00	RJDPT	REUNIÓN TUTORES 1º Y 2ºESO	ORI		GUARDIA
13.00-14.00	TUTORÍA 1ºESO-A	ORI	ORI	ORI	ORI
14.00-15.00	GUARDIA	TUTORÍA 2ºESO	TUTORÍA 4ºESO	TUTORÍA 3ºESO	TUTORÍA 1ºESO-B
16-17H	TUTORÍA FAMILIAS				



HORARIO MAESTRA P.T.: LEONOR

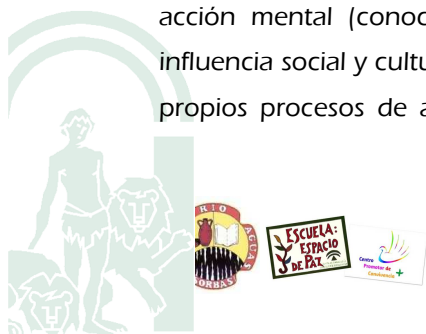
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 - 09:30	1º LENGUA 1ºA FRAN				<b>GUARDIA</b>
09:30 - 10:30	<b>GUARDIA</b>	1º LENGUA 1ºB ROBERTO	JEFATURA ESTUDIOS	4º MATES APLICADAS LALI (idiomas) (APOYO ALEJANDRO)	REUNIÓN TUTORES 3º,4º
10:30 - 11:30	4º MATES APLICADAS LALI (idiomas) (APOYO ALEJANDRO)	JEFATURA ESTUDIOS	1º B LENGUA ROBERTO	REUNIÓN DIRECCIÓN	1ºB MATES LALI
11:30 - 12:00	JEFATURA	JEFATURA	JEFATURA	JEFATURA	
12:00 - 13:00	REUNIÓN DEP. ORIENTACIÓN	REUNIÓN TUTORES 1º, 2º	JEFATURA ESTUDIOS	JEFATURA ESTUDIOS	1º LENGUA 1ºA FRAN
13:00 - 14:00		1ºB MATES LALI	1ºA MATES LALI	JEFATURA ESTUDIOS	1ºA MATES LALI
14:00 - 15:00		JEFATURA ESTUDIOS		HISTORIA 4º VICTORIA APOYO ALEJANDRO	

## 4 CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

A finales de la década de los 90, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) lanzó el proyecto denominado DeSeCo (Definition and Selection of Competencies). Su objetivo era proporcionar un marco conceptual sólido que estableciese los objetivos que debía alcanzar cualquier sistema educativo que pretendiera fomentar la educación a lo largo de toda la vida.

DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz».

Tal y como viene recogido en la Orden ECD/65/2015, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser). Asimismo, favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus





componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), va más allá al poner el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias: introduce un nuevo artículo 6 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno «el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica».

Desde el *punto de vista educativo*, el tema de competencias lleva consigo:

- Una mayor participación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Relativizar la importancia de los contenidos
- Organización flexible del aula (del espacio y del tiempo)
- Planteamientos desde los que se traten habilidades sociales tales como la empatía, la asertividad...mediante un trabajo colaborativo.

Entendiendo, por tanto, que **ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN** son términos asumidos, en el panorama educativo actual, como conceptos íntimamente relacionados, la orientación educativa ha pasado a ser considerada, en los últimos años, un pilar básico y esencial del sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan y, en definitiva, en una educación de calidad en equidad.

La **relevancia de la orientación** en este sentido se hace evidente, mediando en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a y retirando las ayudas cuando el alumno haya alcanzado la capacidad y/o competencia para aprender a aprender por sí mismo.

En definitiva podemos afirmar que la base de la orientación y de la acción tutorial, y así aparece reflejada a lo largo de este POAT, estaría centrada en formar y educar a jóvenes capaces y competentes en todos los ámbitos de sus vidas, por lo que, en última instancia, podemos también afirmar que en el desarrollo de este POAT se pretende la adquisición por parte del alumnado de todas las competencias básicas y que éstas se ven reflejadas en todas y cada una de las actuaciones aquí explicitadas en mayor o menor grado.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las 7 **competencias clave**, así como algunas de las **subcompetencias o habilidades específicas que desarrollará el alumnado de este centro en base al desarrollo de este POAT**, identificadas en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea y recogidas por **la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y la Orden ECD/65/2015:**



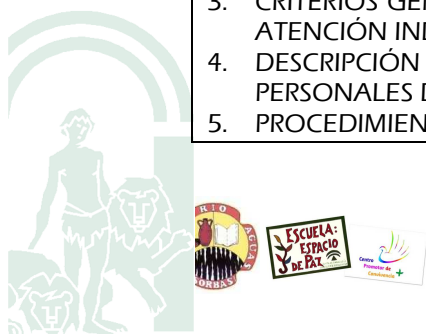
COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<b>1. COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</b>	Escucha activa, diálogo, empatía, expresión de ideas, organización lingüística, escritura y redacción, exposición interactiva...
<b>2. MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	Deducción e inducción, pensamiento causal, uso de estrategias, obtención de la información, cálculo, pensamiento de perspectiva, utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos..
<b>3. DIGITAL</b>	Uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación...
<b>4. APRENDER A APRENDER</b>	Análisis, síntesis, planificación, autorregulación, diseño de objetivos y metas, tratamiento de la información...
<b>5. SOCIAL Y CÍVICA</b>	Implica la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, toma de decisiones autónoma y responsable, negociación, asertividad, respeto a los principios y valores, habilidades sociales, comprensión de las diferencias culturales...
<b>6. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR</b>	Implica adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto
<b>7. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES</b>	Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Tabla 1: Competencias clave.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es un instrumento pedagógico-didáctico que articula las actuaciones del equipo docente relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial. Desarrollamos este plan teniendo en cuenta las finalidades de nuestro proyecto educativo, y en función de las necesidades que se derivan de nuestro contexto educativo y social. En él se van a desarrollar los siguientes apartados: la Acción Tutorial, la Orientación Académica y Profesional y la Atención a la Diversidad.

**BLOQUE I. LA ACCIÓN TUTORIAL**

1. OBJETIVOS GENERALES
2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A REALIZAR CON LOS GRUPOS.
3. CRITERIOS GENERALES A LOS QUE SE AJUSTARÁN LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO.
4. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DE CADA ALUMNO Y ALUMNA.
5. PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.



6. ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE TUTORES/AS.
7. COORDINACIÓN EQUIPO EDUCATIVO Y DISTRIBUCIÓN RESPONSABILIDADES
8. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

### BLOQUE II. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1. OBJETIVOS
2. CRITERIOS POR LOS QUE SE REGIRÁN LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL QUE SE DESARROLLARÁN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DIFERENTES ETAPAS Y ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.
3. DIFERENTES TIPOS DE ACTUACIONES QUE SE DESARROLLARÁN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
4. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPEN EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS.
5. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

### BLOQUE III. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. OBJETIVOS GENERALES
2. ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS
3. CONTENIDOS Y METODOLOGÍA
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
5. EVALUACIÓN
6. LA TUTORÍA ESPECÍFICA

## 5. BLOQUE I. LA ACCIÓN TUTORIAL

### 5.1. Objetivos generales

- Garantizar la **coordinación del profesorado** perteneciente a un mismo equipo educativo, favoreciendo igualmente la coordinación en el proceso de evaluación y toma de decisiones sobre promoción del alumnado.
- Ofrecer **asesoramiento y orientación al alumnado** sobre sus posibilidades académicas y profesionales, favoreciendo su integración y participación en el centro.
- Facilitar **información a las familias** y su relación con el profesorado y el centro.
- Impulso y coordinación de la formación en Convivencia e Igualdad , con especial referencia al desarrollo del protocolo de acoso escolar, maltrato infantil, abuso y violencia de género.
- Diseño y puesta en práctica de actuaciones para el fomento del bienestar integral del alumnado: bienestar físico, emocional, social y espiritual. Desarrollando actuaciones que fomenten aquellos aspectos que se convierten en factores promotores de salud y que previenen la aparición de dificultades o problemas de salud mental.

### 5.2. Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos.

El Equipo de tutores/as en las reuniones fijadas semanalmente para ello, y bajo el asesoramiento del departamento de orientación, llevarán a cabo las actividades propias de la tutoría con el objetivo de conseguir y promover la **participación, el autoconocimiento y la reflexión crítica del alumnado**. Así se trabajarán las siguientes temáticas:



## PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL POR NIVELES.

### NIVEL: 1º y 2º de ESO

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de acogida de tutores/as para el nuevo curso</li> <li>▪ Funcionamiento del centro, organigrama</li> <li>▪ Plan de acogida para el alumnado.</li> <li>▪ Presentación de la acción tutorial al alumnado</li> <li>▪ Coordinación de las pruebas iniciales de evaluación</li> <li>▪ Cuestionarios individuales de inicio de curso</li> <li>▪ Nombramiento provisional de delegado/a del grupo</li> <li>▪ Uso de la agenda escolar</li> <li>▪ Normas para el funcionamiento de la tutoría</li> <li>▪ Normas de funcionamiento del centro y de convivencia. Participación en el centro.</li> <li>▪ Acuerdo normas de convivencia de la clase.</li> <li>▪ Presentación del Programa Forma Joven.</li> <li>▪ Hábitos de estudio y Planificación. Circunstancias ambientales del estudio.</li> <li>▪ Programa de TTI: hábitos y lugar de estudios. El resumen. El esquema. Técnicas de memorización.</li> <li>▪ Día Mundial de la No-Violencia en la mujer:</li> <li>▪ Reuniones de evaluación inicial.</li> <li>▪ Elección de delegado/a y subdelegado/a del grupo. Perfil del delegado/a</li> <li>▪ Detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>▪ Reunión inicial con la familia del alumnado</li> <li>▪ Proyecto para el absentismo</li> <li>▪ Preparación de exámenes. Consejos para rendir en los exámenes. El test de los Tres Minutos.</li> <li>▪ Pre-evaluación. Asamblea de clase.</li> <li>▪ Preparación de la primera sesión de evaluación</li> <li>▪ Reunión y entrevistas con las familias</li> <li>▪ Asesoramiento al profesorado sobre las medidas a adoptar tras la primera evaluación.</li> </ul>
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesión de post-evaluación. Análisis de los resultados de la primera evaluación. Asamblea de clase. Revisión de horarios de estudio en casa. Compromisos personales.</li> <li>▪ Seguimiento de los apoyos y programas de refuerzo</li> <li>▪ Preparación de actividades extraescolares.</li> <li>▪ Seguimiento del programa de convivencia: celebración día de la Paz</li> <li>▪ Programa de educación sexual: ¿Qué es la adolescencia y la pubertad?</li> <li>▪ Programa de TTI: técnicas de estudio</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Técnicas de lectura</li> <li>▪ Habilidades de comunicación y resolución de conflictos.</li> <li>▪ Programa de Prevención de alcohol y drogodependencias</li> <li>▪ Salud bucodental</li> <li>▪ Realización de actividades extraescolares con los grupos</li> <li>▪ Día de la Paz: "Cine-forum</li> <li>▪ Programa de Habilidades Sociales</li> <li>▪ Seguimiento de los programas de Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias</li> <li>▪ Autoconcepto y autoestima</li> <li>▪ La resolución de conflictos</li> <li>▪ ¿Quién se ha llevado mi queso?</li> <li>▪ Día de la Mujer trabajadora: "Análisis del trabajo doméstico"</li> <li>▪ Seguimiento del programa de tránsito</li> <li>▪ Autoevaluación del grupo clase y de la acción tutorial</li> <li>▪ Pre-evaluación: Asamblea de clase.</li> <li>▪ Preparación de la segunda sesión de evaluación</li> <li>▪ Reunión y entrevistas con la familia</li> <li>▪ Asesoramiento al profesorado sobre las medidas a adoptar tras la segunda evaluación.</li> <li>▪ Propuesta provisional de posibles alumnos para el PMAR DE 2º Y 3º.</li> </ul>
<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesión de post-evaluación</li> <li>▪ Seguimiento del programa de TTI: memorización, controles y repaso, estrategias ante los exámenes</li> <li>▪ Seguimiento y revisión del plan personal de estudios</li> <li>▪ Control del absentismo y la convivencia</li> <li>▪ Mi autoestima</li> <li>▪ Hablemos de la amistad</li> <li>▪ Autoevaluación del grupo y valoración de los aprendizajes</li> <li>▪ La adolescencia y tú</li> <li>▪ Programa de OAP: El curso que viene...</li> <li>▪ Programa de OAP: información sobre áreas comunes y materias optativas de 2º y 3º de ESO</li> <li>▪ Utilización del tiempo de ocio: las vacaciones</li> <li>▪ Facilitación de la toma de decisiones para el próximo curso</li> <li>▪ Evaluación final de la acción tutorial y PAT</li> <li>▪ Preparación de la sesión final de evaluación</li> <li>▪ Pre-evaluación</li> <li>▪ Elaboración de la memoria final de tutoría</li> <li>▪ Fiesta de fin de curso</li> <li>▪ Autoevaluación del grupo clase y de la acción tutorial</li> <li>▪ Preparación de la tercera sesión de evaluación</li> <li>▪ Reunión y entrevistas con la familia</li> <li>▪ Propuestas para la configuración de los grupos de alumnos/as para el próximo curso.</li> <li>▪ Propuesta definitiva de alumnos para el PMAR</li> <li>▪ Evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto para</li> </ul>



	<p>PMAR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de tránsito.</li> <li>▪ Evaluación del plan de convivencia en el centro.</li> </ul>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## NIVEL: 3º de ESO

TRIMESTRES	ACTIVIDADES/ SESIONES TUTORIALES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de acogida de tutores/as para el nuevo curso</li> <li>▪ Funcionamiento del centro, organigrama</li> <li>▪ Plan de acogida para el alumnado.</li> <li>▪ Presentación de la acción tutorial al alumnado</li> <li>▪ Coordinación de las pruebas iniciales de evaluación</li> <li>▪ Cuestionarios individuales de inicio de curso</li> <li>▪ Nombramiento provisional de delegado/a del grupo</li> <li>▪ Uso de la agenda escolar</li> <li>▪ Programa de OAP: ¿Qué es la ESO? Salidas de la etapa</li> <li>▪ Normas para el funcionamiento de la tutoría</li> <li>▪ Normas de funcionamiento del centro y de convivencia. Participación en el centro.</li> <li>▪ Acuerdo normas de convivencia de la clase</li> <li>▪ Reuniones de evaluación inicial</li> <li>▪ Elección de delegado/a y subdelegado/a del grupo. Perfil del delegado/a</li> <li>▪ Detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>▪ Reunión inicial con la familia del alumnado</li> <li>▪ Proyecto para el absentismo</li> <li>▪ Proyecto de apertura del centro al entorno</li> <li>▪ Presentación del Programa Forma Joven.</li> <li>▪ Preparación de actividades extraescolares: salidas, excursiones, visitas...</li> <li>▪ Hacia dónde voy: mis intereses profesionales. Cuestionario y profesiograma</li> <li>▪ Programa de TTI: organización y planificación del tiempo de estudio</li> <li>▪ Programa de TTI: hábitos y lugar de estudios. El resumen. El esquema. Técnicas de memorización.</li> <li>▪ Día Mundial contra la Violencia hacia la Mujer: mitos y creencias sobre la violencia de género. Visionado de videos.</li> <li>▪ Preparación de exámenes. Consejos para rendir en los exámenes. El test de los Tres Minutos.</li> <li>▪ Como me enfrento a un examen. Controles y repasos</li> <li>▪ Evaluación del PAT</li> <li>▪ Preevaluación. Compromisos personales y grupales</li> <li>▪ Sesión de evaluación y entrega de notas</li> <li>▪ Reunión y entrevistas con los padres del alumnado</li> <li>▪ Asesoramiento al profesorado sobre las medidas a adoptar tras</li> </ul>



	la primera evaluación.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesión de post-evaluación. Análisis de los resultados de la primera evaluación. Asamblea de clase. Compromisos individuales y grupales.</li> <li>▪ Convivencia: Derechos y Deberes</li> <li>▪ Programa de educación sexual: Autoconocimiento, identidad sexual y adolescencia</li> <li>▪ Programa de TTI: autoconocimiento como estudiante</li> <li>▪ Programa de Prevención de Drogodependencias: tipos de drogas y consecuencias que producen</li> <li>▪ Preparación de actividades extraescolares: salidas, excursiones, visitas...</li> <li>▪ Programa de Habilidades Sociales: Autoconcepto y autoestima</li> <li>▪ No digas Sí cuando quieres decir NO.</li> <li>▪ Autoconocimiento: Cómo soy y como me ven</li> <li>▪ Comunicación: el rumor.</li> <li>▪ Autoconocimiento: mis puntos fuertes las aptitudes.</li> <li>▪ Programa de OAP: salidas profesionales y carreras universitarias</li> <li>▪ Seguimiento de los programas de Educación Sexual: sexualidad, métodos anticonceptivos, ETS y embarazos no deseados.</li> <li>▪ Día de la Mujer trabajadora</li> <li>▪ Conocimiento del mundo laboral.</li> <li>▪ Temas de actualidad a debatir: racismo, publicidad, sexismo...</li> <li>▪ Programa de educación en valores</li> <li>▪ Oferta formativa de la Formación Básica para el próximo curso</li> <li>▪ Autoevaluación del grupo clase y de la acción tutorial</li> <li>▪ Preparación de la segunda sesión de evaluación</li> <li>▪ Entrega de notas. Reunión y entrevistas con la familia</li> <li>▪ Asesoramiento al profesorado sobre las medidas a adoptar tras la primera evaluación.</li> <li>▪ Propuesta provisional de alumnos para el PMAR de 3º.</li> </ul>
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesión de post-evaluación</li> <li>▪ Seguimiento y revisión del plan personal de estudios</li> <li>▪ Control del absentismo y la convivencia, prevención del acoso escolar</li> <li>▪ Seguimiento de los planes y proyectos</li> <li>▪ Finalización de los programas de Educación Sexual y prevención de Drogodependencias</li> <li>▪ Preparación de actividades extraescolares: salidas, excursiones, visitas...</li> <li>▪ Autoevaluación del grupo y valoración de los aprendizajes</li> <li>▪ Programa de OAP: información sobre itinerarios posibles en el centro</li> <li>▪ Programa de OAP: proceso de toma de decisiones, elección de itinerario personal</li> <li>▪ Programa de OAP: elección de optatividad en 4º de ESO</li> <li>▪ Criterios de promoción</li> <li>▪ Evaluación final de la acción tutorial y PAT</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Preparación de la sesión final de evaluación</li> <li>▪ Elaboración de la memoria final de tutoría</li> <li>▪ Fiesta de fin de curso</li> <li>▪ Evaluación final y entrega de notas</li> <li>▪ Reunión y entrevistas con la familia</li> <li>▪ Propuestas para la configuración de los grupos de alumnos/as para el próximo curso</li> <li>▪ Propuesta definitiva de alumnos para el PMAR de 3º</li> <li>▪ Evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto para PMAR</li> <li>▪ Evaluación del plan de convivencia del centro</li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## NIVEL: 4º de ESO

TRIMESTRES	ACTIVIDADES/ SESIONES TUTORIALES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de acogida de tutores/as para el nuevo curso</li> <li>▪ Funcionamiento del centro, organigrama</li> <li>▪ Plan de acogida para el alumnado</li> <li>▪ Presentación de la acción tutorial al alumnado</li> <li>▪ Cuestionarios individuales de inicio de curso</li> <li>▪ Nombramiento provisional de delegado/a del grupo</li> <li>▪ Coordinación de las pruebas iniciales de evaluación</li> <li>▪ Uso de la agenda escolar</li> <li>▪ Programa de OAP: ¿Y al finalizar le ESO, qué?</li> <li>▪ Normas para el funcionamiento de la tutoría</li> <li>▪ Normas de funcionamiento del centro y de convivencia. Participación en el centro.</li> <li>▪ Acuerdo normas de convivencia de la clase</li> <li>▪ Reuniones de evaluación inicial</li> <li>▪ Elección de delegado/a y subdelegado/a del grupo. Perfil del delegado/a</li> <li>▪ Detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>▪ Reunión inicial con la familia del alumnado</li> <li>▪ Proyecto para el absentismo</li> <li>▪ Proyecto de apertura del centro al entorno</li> <li>▪ Programa de Orientación Académica y Profesional (organizado en varias sesiones)</li> <li>▪ Programa de TTI: organización y planificación del tiempo de estudio</li> <li>▪ Autoconocimiento: mis virtudes y fallos de estudiante</li> <li>▪ Información criterios de Titulación.</li> <li>▪ Análisis de canciones sobre violencia de género.</li> <li>▪ Estrategias ante los exámenes: como ando de ansiedad, impulsividad y pasos para realizar un control.</li> <li>▪ Preparación de actividades extraescolares: salidas, excursiones, visitas...</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación del PAT</li> <li>▪ Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo.</li> <li>▪ Preparación de la sesión de evaluación con los alumnos</li> <li>▪ Sesión de evaluación y entrega de notas</li> <li>▪ Reunión y entrevistas con los padres del alumnado</li> <li>▪ Asesoramiento al profesorado sobre las medidas a adoptar tras la primera evaluación.</li> </ul>
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesión de post-evaluación</li> <li>▪ Seguimiento de los apoyos y programas de refuerzo</li> <li>▪ Preparación de actividades extraescolares: salidas, excursiones, visitas...</li> <li>▪ Seguimiento del programa de convivencia: Derechos y Deberes</li> <li>▪ Programa de TTI: autoconocimiento como estudiante</li> <li>▪ Jornadas de orientación académica y profesional</li> <li>▪ Programa de OAP: autoconocimiento y conocimiento del entorno.</li> <li>▪ Programa de OAP: Conocimiento del mundo laboral y productivo: visitas y coloquios profesionales</li> <li>▪ Temas de actualidad a debatir: racismo, publicidad, salud, sexualidad, sexismo...</li> <li>▪ Oferta formativa para el próximo curso</li> <li>▪ Pre-evaluación</li> <li>▪ Preparación de la segunda sesión de evaluación</li> <li>▪ Entrega de notas. Reunión y entrevistas con la familia</li> </ul>
<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesión de post-evaluación</li> <li>▪ Seguimiento y revisión del plan personal de estudios</li> <li>▪ Orientación académica y profesional.</li> <li>▪ Reunión con la familia: salidas profesionales y académicas después de la ESO</li> <li>▪ Control del absentismo y la convivencia, prevención del acoso escolar</li> <li>▪ Preparación de actividades extraescolares: salidas, excursiones, visitas...</li> <li>▪ Autoevaluación del grupo y valoración de los aprendizajes</li> <li>▪ Programa de OAP: Formación Profesional</li> <li>▪ Programa de OAP: proceso de toma de decisiones.</li> <li>▪ Programa de OAP: itinerarios formativos en el instituto.</li> <li>▪ Bachilleratos</li> <li>▪ Criterios de promoción</li> <li>▪ Evaluación final de la acción tutorial y PAT</li> <li>▪ Preparación de la sesión final de evaluación</li> <li>▪ Pr-evaluación</li> <li>▪ Elaboración de la memoria final de tutoría</li> <li>▪ Fiesta de fin de curso</li> <li>▪ Evaluación final y entrega de notas</li> <li>▪ Consejo orientador. Reunión y entrevistas con la familia</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuestas para la configuración de los grupos de alumnos/as para el próximo curso</li> <li>▪ Evaluación del plan de convivencia del centro</li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **planificación de las sesiones** de tutoría es plenamente **flexible** e influirá en la evolución, necesidad y aceptación de ellas por el grupo, por lo que podrán ser modificadas y ampliadas en cualquier momento en función de las necesidades.

Igualmente se trabajarán actividades que se deriven de las características del centro y los programas en los que está inmerso. Así trataremos:

- a. **Actividades para trabajar valores.** Existen actividades de: cartelería, reflexión, dinámicas de grupo, talleres.
- b. Actividades específicas de **orientación profesional**
- c. Actividades para conmemorar las diferentes **efemérides ( Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, Día del libro...).**
- d. Temas relacionados con cuestiones de **mejora de la convivencia, faltas de asistencia, orden y limpieza de las aulas...**

### 5.3. Criterios generales a los que se les ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado.

La atención individualizada al alumnado se realizará con los siguientes criterios:

- a) Todo el alumnado del centro tiene derecho a una atención individualizada.
- b) La **finalidad** de dicha atención será la prevención de problemas y la intervención ante la aparición de éstos.
- c) Se llevará en un **clima de confianza y en el horario** que se determine en cada momento según la situación, con el fin de no interrumpir el proceso de aprendizaje del alumnado.
- d) Serán los tutores/as los **agentes responsables** de esta atención con la colaboración del equipo educativo, el asesoramiento y participación directa del departamento de orientación y de la Jefatura de estudios.
- e) Dicha atención tenderá a buscar la colaboración y compromiso del alumnado y de la familia si fuera necesario.

### 5.4. Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno y alumna

Los tutores/as recogerán la **información de carácter académico y personal** necesaria para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Para ello cuentan con unos documentos que se custodian en el expediente de cada alumno y alumna (**ANEXO I**): información sobre su historia escolar, curricular, datos psicopedagógicos...

Igualmente el tutor/a recoge información individual y de grupo en el **libro de actas** que se le entrega al inicio del curso. El objetivo de este procedimiento es ir reflejando las distintas actuaciones del equipo educativo y del tutor o tutora de forma sistemática y ordenada. Para ayudar en su elaboración, la orientadora dará a cada tutor/a las pautas y documentos concretos para la recogida de información de todo el curso escolar.

Por otra parte, el tutor/a tendrá que realizar:

- a) **Control del absentismo escolar** con comunicación familiar con una periodicidad mensual.



- b) **Seguimiento de los problemas de convivencia del alumnado.** Presencia en comisiones de convivencia en las que el alumnado de este curso esté implicado.
- c) **Revisión de expediente académico y seguimiento del proceso de evaluación** del alumnado.

### 5.5. Procedimientos y organización de la comunicación con las familias.

La planificación de las entrevistas con las familias es la siguiente:

#### Septiembre-Octubre

- Alumnos con necesidades educativas especiales (en colaboración con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios).

#### Octubre-Noviembre

- Tras la pre-evaluación se atenderá a las familias de los/as alumnos/as con dificultades de aprendizaje o que han tenido un bajo rendimiento en las pruebas iniciales.
- Igualmente existirá una reunión general para informar con carácter general a todas las familias. Una vez que se presente el Equipo Directivo, cada tutor/a pasará a su aula y dará la charla respectiva a su grupo de padres y madres. Para esta reunión contará con el asesoramiento previo del Departamento de Orientación.

#### Noviembre-Diciembre

- Atender a familias del alumnado que presenta cualquier problema de convivencia, o que necesite un mayor seguimiento por cuestiones académicas.
- Entrevistarse con las familias con las que no se haya hecho hasta el momento.

#### Enero- Abril- Junio

- Tras las distintas evaluaciones, se llevarán a cabo entrevistas con las familias del alumnado que ha tenido una evaluación negativa en más de dos áreas.

#### A lo largo del curso

- Siempre que la familia lo demande o que el tutor/a lo vea necesario.

Para planificar las entrevistas el tutor/a pedirá a su equipo educativo la información pertinente. Para ello existe un **documento** donde cada profesor/a de área podrá valorar al alumnado. Para que este proceso se realice con eficacia las familias tendrán que pedir cita previa antes de acudir al centro.

El sistema creado por el centro para la recogida de **información por áreas** en mitad del trimestre (noviembre, febrero y mayo) está informatizado. Una vez completado por todos los miembros del equipo se entregará una **copia a las familias**.

Otros procedimientos de comunicación con familias son la Agenda Escolar y aquellos que quedan recogidos en el Plan de Convivencia.

La **Agenda Escolar** es un instrumento tanto para el alumnado como para el profesorado y familias. Será el tutor/a el encargado de insistir en su uso a principios del curso a cada alumno/a. Pretende ser un vehículo de comunicación entre los padres y madres y cada uno de los profesores. Debe estar preparada para enviar mensajes y comunicados, por lo que las familias deberán revisarlas diariamente. El tutor/a en la hora de tutoría lectiva podrá ir revisando las agendas y el uso que de ellas hace el alumnado. Así, en las horas de tutoría destinadas a las Técnicas de Trabajo Intelectual, se relacionará en todo momento la importancia de la planificación con la utilización de la agenda.

### 5.6. Organización de la coordinación entre tutores/as.

En relación con la coordinación entre los responsables de la tutoría y atendiendo al artículo 91 del Decreto 327/2010:

Se hace necesaria nuestra coordinación y asesoramiento, por las funciones que le son propias:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.



- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

La coordinación entre los distintos tutores/as del mismo nivel se realiza semanalmente. En las que se crea conveniente intervendrán igualmente los maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica.

La Orientadora se reunirá con los tutores y tutoras de grupo en dos reuniones el **martes de 12:00 a 13:00 y el viernes de 09:30 a 10:30**.

Procedimiento de actuación:

→ **Al inicio del curso** existirá una reunión convocada por Jefatura de Estudios con el asesoramiento del Departamento de Orientación donde se revisen las funciones de los tutores y se les orienta en su tarea. Se les entregará una planificación general de tutoría para conseguir así un buen desempeño de su trabajo. Unas de las tareas que habrá que realizar en los inicios del curso será la revisión de los expedientes del alumnado con especial dedicación a la lectura del anexo 1, mencionado anteriormente, y el mantenimiento actualizado de dicha documentación a lo largo de todo el curso. El objetivo que queremos cumplir no es más que la recogida y valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a lo largo de toda su escolaridad obligatoria. De esta manera, siempre dispondremos de una información pertinente para tomar decisiones que mejoren su rendimiento.

→ **A lo largo del curso** se tratarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo de las actividades de la tutoría lectiva.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos: habilidades sociales, técnicas de estudio, mejora de la convivencia...
- Valoración y puesta en común de los grupos en aspectos relacionados con el rendimiento académico, hábitos de estudio, relaciones con el profesorado, participación, disciplina...
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Orientaciones para abordar la relación con la familia y el alumnado.
- Coordinación con los equipos docentes
- Todas aquellas actuaciones que nos lleven a la mejora del rendimiento y buen clima de convivencia de cada grupo escolar.

A estas reuniones asiste la Jefa de Estudios, lo que favorece la coordinación de actuaciones de orientación con el equipo directivo. No obstante, la orientadora se reunirá con el equipo directivo cuando sea necesario utilizando las horas dedicadas a la función directiva (jefatura).

### 5.7. Coordinación con el Equipo Educativo y distribución de responsabilidades.

La **Jefatura de Estudios** programará la planificación de las reuniones en el Plan Anual, al menos una al mes.

- Los delegados/as podrán asistir al comienzo de las sesiones de evaluación siempre que el tutor/a lo estime conveniente y, tras una supervisión y asesoramiento al alumnado implicado.
- El responsable de la tutoría levantará acta de dichas reuniones. Sus contenidos serán:
  - Evolución del proceso del alumnado
  - Propuestas de mejora sobre rendimiento
  - Propuestas de mejora sobre convivencia



- Coordinación del desarrollo de las programaciones

El calendario de las reuniones de los equipos educativos es la siguiente:

- Evaluaciones iniciales en el mes de octubre.
- Pre-evaluaciones en el mes de noviembre con informe de todas las áreas y copia del mismo a las familias.
- Evaluación del primer trimestre en el mes de diciembre.
- Estudio de los resultados y estadísticas obtenidos en el primer trimestre, así como, toma de contacto a la vuelta de vacaciones de Navidad, para estar atentos a los posibles cambios negativos que se puedan dar, en el mes de Enero.
- Pre-evaluación en el mes de febrero con informe de todas las áreas y copia del mismo a las familias.
- Evaluación del segundo trimestre en el mes de marzo
- Estudio de los resultados y estadísticas obtenidos en el segundo trimestre y así estar atentos a los posibles cambios negativos que se puedan dar, en el mes de Abril.
- Preevaluación en el mes de mayo con informe de todas las áreas y copia a las familias.
- Evaluación del tercer trimestre en el mes de junio.
- Evaluación extraordinaria en el mes de Septiembre

Como se puede observar la cadencia de reuniones es una al mes. Además de esto siempre que se requiera se tendrá una sesión de equipo educativo a petición de cualquier miembro docente, canalizado a través del tutor/a y con el conocimiento y aprobación de la Jefatura de Estudios.

### 5.8. Procedimientos para realizar el seguimiento y evaluación de la acción tutorial.

Existirá un análisis continuo de la Acción Tutorial en las reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación con tutores y tutoras. Igualmente **al final del curso** se pasará un cuestionario al alumnado para que valore las actividades de la tutoría lectiva y en general la actuación del grupo. Los /as tutores/as también realizarán una evaluación final de la tutoría, asesorados por el departamento de orientación, que quedará reflejada en su libro de actas.

Todos los datos recogidos aparecerán en la Memoria de tutoría al finalizar el curso.

## 6. BLOQUE II. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

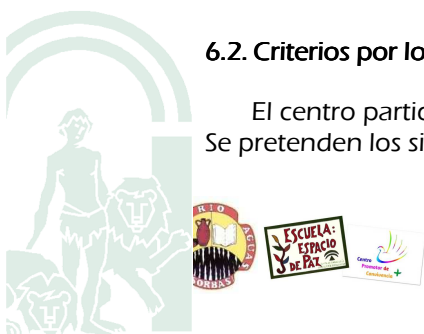
La orientación académica y profesional se entiende como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, aunque adquiere especial relevancia en momentos donde la elección entre opciones puede condicionar el futuro académico y profesional de los estudiantes, tales como 3º y 4º de ESO.

### 6.1. Objetivos

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que **conozcan sus capacidades** y valoren sus aptitudes, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista.
- Facilitar estrategias para la toma de **decisiones vocacionales**.
- Ofrecer información sobre las **distintas opciones formativas** al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- La elaboración de un consejo orientador que se ha de formular para cada alumno al término de cada curso que conforma la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ofrecer **información a las familias** de forma **grupal e individualizada** sobre las distintas opciones de sus hijos/as al finalizar la E.S.O.

### 6.2. Criterios por lo que se regirá la selección de los programas de orientación profesional.

El centro participa en la orientación académica y profesional coordinada por la orientadora del centro. Se pretenden los siguientes **objetivos**:



- Implicar al profesorado** de las distintas áreas para hacer al alumnado más crítico y reflexivo en sus elecciones académicas y profesionales.
- Implicar a las familias** en la toma de decisiones vocacionales de sus hijos desde una perspectiva no sexista.
- Obtener un instrumento de **reflexión en las tutorías** sobre el papel de las mujeres y los hombres en el mundo laboral.
- Crear un material para trabajar en las tutorías lectivas en las que a lo largo de la secundaria el alumnado haya desarrollado las capacidades suficientes que le permitan hacer un proyecto de vida basado en la reflexión y la toma de decisiones madura.
- Formar al profesorado en aquellos aspectos de la orientación académica y profesional que les permitan eliminar las barreras y estereotipos sexistas que existen en las aulas.
- Adaptar el programa a las necesidades del centro y de la zona.

La orientadora llevará el programa en 4º de la ESO, a través de charlas informativas apoyadas por material específico al respecto, y los tutores en el resto de los grupos con el asesoramiento de la primera.

### 6.3. Actuaciones con el alumnado y familias.

- Actividades de **tutoría lectiva** (material de orientación profesional)
- Actividades de **atención individualizada** con el alumnado y/o sus familias. En ellas se dará información sobre las distintas posibilidades y opciones de sus hijos e hijas, pruebas de acceso, residencias escolares, plazos de matriculación...
- **Reuniones informativas** con las familias de 4º de ESO, en el tercer trimestre.
- Actividades **complementarias**: Visita a los IES de la zona, elegidos en función del interés y la demanda del alumnado para conocerlos y poder matricularse en ellos.
- El alumnado de 4º recibirá la **visita de profesionales** con el fin de conocerlos directamente y poder hacerles las preguntas pertinentes para hacerse una idea más realista de las distintas profesiones. El consejo orientador.
- El Departamento de Orientación será el **punto de Información Vocacional** para todo el alumnado del centro.

Todas las actuaciones realizadas aparecerán en la Memoria Final con las valoraciones de las mismas, con el fin de: mejorar la atención a los distintos sectores de la comunidad educativa.

### 6.4. Procedimiento de coordinación entre todos los profesionales que participen en la aplicación de los programas.

Desde el Departamento de Orientación se llevará a cabo la coordinación con los diversos agentes implicados en la orientación académica y profesional, así:

- La orientadora se coordinará con los/as **tutores/as** para la realización de las actividades planteadas, así como actividades de orientación académica de diversa índole que se realicen en momentos puntuales en función de las necesidades de cada grupo.
- Coordinación con las **familias** del alumnado, informándolos y orientándolos.
- Coordinación con la Jefa del Departamento de **Actividades Extraescolares** para las diversas actividades que se realizarán a este respecto.
- Asesoramiento y coordinación con el resto del **profesorado** en su labor y/o función orientadora, como inherente a la función docente, ante las demandas del alumnado.

### 6.5. Procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades de orientación académica y profesional.

Existirá un análisis continuo de la Orientación Académica y Profesional del alumnado por parte de todos los profesionales que participan en su aplicación. Así, la labor realizada por los tutores/as quedará reflejada en la Memoria de tutoría y la orientadora llevará a cabo un **registro** exhaustivo de todas las **demandas (atención**



**individualizada)** que le realicen tanto el alumnado, como familias y profesorado, donde quedará registrada la efectividad en las respuestas a estas demandas de forma trimestral.

Todos los datos recogidos aparecerán en la revisión del POAT y en la Memoria al finalizar el curso.

## 7. BLOQUE III. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones encaminadas a la detección, evaluación e intervención de las necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E.) de nuestros alumnos y alumnas.

### 7.1. Objetivos Generales

- **Detectar** las necesidades educativas especiales del alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- **Atender** a las necesidades educativas temporales que puedan surgir en el alumnado a lo largo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Coordinar con el profesor/a tutor/a y resto de docentes** del equipo educativo las adaptaciones necesarias a realizar en determinados alumnos y alumnas.
- **Asesorar y apoyar con materiales** específicos que ayuden al normal desarrollo del alumnado en el aula ordinaria.
- **Preparar y elaborar material** para el alumnado que acude al aula de apoyo a la integración.
- **Coordinar el proceso de valoración y evaluación** trimestral del alumnado del aula de apoyo.
- **Llevar un seguimiento** del progreso de los alumnos con N.E.A.E.
- **Coordinar el proceso de selección y evaluación** del alumnado que participa en el Programa de de Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje.
- **Impartir la tutoría lectiva** del grupo del Programa de de Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje de 2º y 3º.
- Realizar la **evaluación psicopedagógica** de los alumnos que la requieran.
- **Coordinar con el profesor/a tutor/a las reuniones con las familias** de alumnado con necesidades educativas especiales permanentes o temporales.
- **Atender directamente al alumnado** de N.E.A.E. a través del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

### 7.2. Organización y funcionamiento de los apoyos.

Son alumnos con necesidad específica de apoyo educativo aquellos con necesidades educativas especiales debidas a los diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, el que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatoria y el que presente altas capacidades intelectuales. (Orden 25 de julio de 2008).

- a) Tendrá preferencia para asistir al aula de apoyo el alumnado que se incorpora a Secundaria con el correspondiente dictamen de escolarización, o aquel a quien se le ha efectuado el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica en Secundaria.
- b) **Apoyo y refuerzo en áreas instrumentales:** Lengua, Matemáticas y lengua extranjera (siempre que el especialista en Pedagogía Terapéutica tenga conocimientos en esta área.)
- c) El **profesorado** de área tendrá en consideración en las **programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones** escolares y las características específicas del alumnado con N.E.A.E. al que atiende.
- d) La **atención al alumnado** que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente **dentro de su propio grupo. Existirán apoyos puntuales para este alumnado en el aula de apoyo a la integración donde trabajarán los contenidos y actividades propuestas por el profesor/a de área y de apoyo.**
- e) Para favorecer el **seguimiento y la evolución** del alumnado que acude al **aula de apoyo** a la integración, el **profesor del aula de apoyo a la integración junto con el profesor del área** rellenará la



hoja informativa (**ANEXO II**) valorando el apoyo recibido en las distintas áreas, las conductas escolares y las actividades básicas de aprendizaje a lo largo del curso académico.

### 7.3. Contenidos y metodología.

Los contenidos y la metodología que se trabajan en el aula de apoyo están en función de las necesidades de cada alumno/a. Gracias al **Programa de Transición** con los centros de Primaria, tenemos información suficiente para abordar la intervención del alumnado con necesidades educativas especiales que llegan nuevos al centro.

En este nuevo curso escolar, se pretende incidir especialmente en la atención individualizada y ofrecer al alumnado la respuesta más adecuada a sus necesidades, por ello, una de nuestras prioridades será la actualización y seguimiento continuo de las adaptaciones curriculares. En este sentido, las adaptaciones curriculares del alumnado que lo precisa, serán competencia de los departamentos de las diferentes áreas afectadas en las que se encuentren los alumnos y se deberán diseñar en función de la normativa vigente.

Sin duda, desde el Departamento de Orientación se asesorará y coordinará a los distintos profesores/as que intervienen directamente con el alumnado que presenta mayores dificultades, así como, a los profesores y profesoras de los equipos educativos a los que pertenecen dichos alumnos y alumnas.

### 7.4. Medidas de atención a la diversidad (Instrucciones de 22 de junio de 2015)

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (NIVEL DE CENTRO):

Aplicación de programas de carácter preventivo.

La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales.

La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.

La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.

Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.

Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.

Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.

Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.

Agrupamiento de diferentes materias en ámbitos en el primer y segundo curso de ESO.

Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos primero y segundo de la ESO.

La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).

Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.





### ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA:

Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión.

Organización de los espacios y los tiempos

Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación

- i. Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.
- ii. Adaptaciones en las pruebas escritas.

### ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

PROGRAMAS ESPECÍFICOS (P.E.)	
QUÉ (CONCEPTO)	<p>Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.</p> <p>Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.</p>
QUIÉN	<p>El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.</p>
CUÁNDO	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso.</p> <p>El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.</p> <p>Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.</p>

ADAPTACIONES DE ACCESO (A.A.C.)	
QUÉ (Concepto)	<p>Suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo, mediante modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.</p>



DESTINATARIOS	Alumnado con NEE.
QUIÉN	Las AAC será propuesta por el orientador u orientadora. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/áreas/materias/módulos que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.

<b>ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA (A.C.N.S.)</b>	
<i>QUÉ (Concepto)</i>	Suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
DESTINATARIOS	Dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado de al menos dos cursos (a la espera de la corrección de errores).
QUIÉN	La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia/módulo que se vaya a adaptar.  La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de las ámbito/área/materia/módulo adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.



ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (A.C.S.)	
QUÉ (Concepto)	<p>Suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.</p> <p>Requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida</p> <p>El alumno o alumna será evaluado en el área/materia/módulo adaptado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma.</p> <p>Las decisiones sobre la titulación se realizarán de acuerdo con los criterios de titulación establecidos en su ACS. Podrán obtener la titulación de Graduado en ESO aquellos alumnos o alumnas que hayan finalizado la etapa con ACS en una o más materias, siempre que el equipo docente considere que dichas adaptaciones no les ha impedido alcanzar las competencias clave y los objetivos de la ESO. En el caso de que el alumno o alumna tenga una propuesta curricular muy diversificada (más de tres áreas con ACS que tienen como referente el currículo de educación primaria) que le impida alcanzar los objetivos y las competencias clave de la ESO, no podrá proponerse para la obtención del título.</p>
DESTINATARIOS	<p>Dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y módulos de aprendizaje permanente de la formación profesional básica/programas específicos de formación profesional básica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área/materia/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.</li> <li>• Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.</li> </ul>
QUIÉN	<p>El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/materia/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.</p> <p>La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.</p> <p>La evaluación de las áreas/materias/módulos adaptados significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.</p>



ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS (A.C.I.)	
QUÉ (Concepto)	Suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.
DESTINATARIOS	Alumno o alumna con NEE escolarizado en modalidad C o D.
QUIÉN	La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (A.C.A.I.)	
QUÉ (Concepto)	Podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación. Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.
DESTINATARIOS	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales
QUIÉN	Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.



Medidas de atención a la diversidad por cursos

**Atención a la diversidad en 1º ESO (A y B)**

Materias	Objetivos
Libre Disposición 1: Refuerzo de Lengua	<p>Mejorar la capacidad y comprensión lectora. Mejorar la expresión oral y escrita. Mejorar la adquisición de las competencias lingüísticas. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de Lengua Castellana y Literatura Española. Es para alumnado con dificultades.</p>
Libre Disposición 2: Refuerzo de Matemáticas	<p>Mejorar la comprensión del enunciado del problema. Mejorar las estrategias para abordar las posibles soluciones. Mejorar la resolución de problemas, a través de la obtención de varias posibles soluciones. Mejorar la adquisición de la competencia matemática. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de Matemáticas. Es para alumnado con dificultades.</p>
Libre disposición 3: Refuerzo de inglés	<p>Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de inglés. Es para alumnado con dificultades.</p>

**Atención a la diversidad en 2º ESO**

Materias	Objetivos
Programa para la Mejora del Rendimiento y del Aprendizaje	<p>Se desarrollan para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica. Se pretende conseguir que el alumnado</p>



inmerso en este programa pueda alcanzar así los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en ESO.

**Atención a la diversidad en 3º ESO**

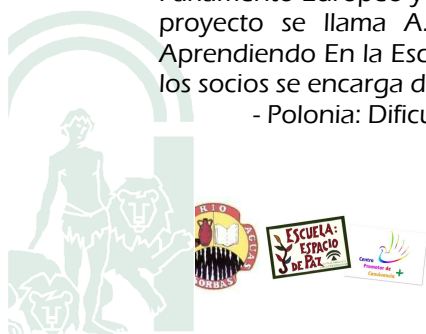
Materias	Objetivos
<p>Libre Configuración 2: Refuerzo de Matemáticas</p>	<p>Mejorar la comprensión del enunciado del problema. Mejorar las estrategias para abordar las posibles soluciones. Mejorar la resolución de problemas, a través de la obtención de varias posibles soluciones. Mejorar la adquisición de la competencia matemática. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de Matemáticas. Se imparte en el tramo horario de las optativas. Es para alumnado con dificultades.</p>
<p>Programa para la Mejora del Rendimiento y del Aprendizaje</p>	<p>Se desarrollan para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica. Se pretende conseguir que el alumnado inmerso en este programa pueda alcanzar así los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en ESO.</p>

**Atención a la diversidad en 4º ESO**

Materias	Objetivos
<p>Ofertas de materias optativas</p>	<p>Se ofertan las trece materias que incluye el currículo. Se imparten todas las que tengan un número mínimo de cinco alumnas/os.</p>

Desde septiembre de 2016, el IES "Río Aguas" forma parte del programa Erasmus+, aprobado por el Parlamento Europeo y que engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte. Nuestro proyecto se llama A.T.L.A.S. que es el acrónimo de All Together Learning At School (Todos Juntos Aprendiendo En la Escuela). El tema central de nuestro proyecto es la Atención a la Diversidad y cada uno de los socios se encarga de una parte específica:

- Polonia: Dificultades de aprendizaje causadas por un entorno social desfavorecido.



- Italia: Métodos de enseñanza no formales para las dificultades de aprendizaje en estudiantes con necesidades especiales.
- España: integración de las diferentes culturas del alumnado extranjero en favor de un enriquecimiento general en la comunidad educativa.
- Portugal: Problemas de indisciplina.
- Turquía: El uso de los Recursos Educativos Abiertos para fortalecer la motivación de los estudiantes.
- Francia: Los estudiantes con profundos problemas personales y familiares (niños/as de acogida) y consecuentemente con graves dificultades de aprendizaje y los problemas con las reglas de la escuela.

### 7.5. Evaluación

La evaluación es un proceso de recogida de información sistemática para valorar lo que el alumnado sabe, lo que desconoce y lo que necesita conocer. Es por tanto una evaluación continua y formativa, es decir, a lo largo del proceso ajustamos necesidades con intervenciones puntuales, mediante la observación diaria del trabajo realizado y del esfuerzo.

La evaluación del alumnado con N.E.A.E.se realizará en coordinación con el profesorado de área y las profesoras del aula de apoyo a la integración, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

### 7.6. Programación de la tutoría específica.

PRIMER TRIMESTRE		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	GRUPO
Conocernos como grupo Aprender a organizarse Auto conocer cualidades y habilidades Conocer nuestra personalidad Conocer nuestras HHSS y Mejorarlas Conocer las diversas técnicas de estudio existentes e interiorizarlas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Presentación de las actividades de la tutoría específica y del PMAR, normas y criterios de evaluación y promoción de dicho programa.</li> <li>Competencia Social</li> <li>Autoconocimiento</li> <li>Integración</li> <li>HHSS</li> <li>Se pretende así mismo que el alumnado de 2º PMAR se constituya como grupo, así como favorece el autoconocimiento personal y social.</li> <li>Juegos de presentación</li> <li>Funcionamiento y clima de clase</li> <li>Ejercicios de autoconocimiento</li> <li>Asertividad expresión de opiniones, formulación de quejas</li> <li>Técnicas de Trabajo Intelectual</li> <li>Diálogo y negociación.</li> <li>Pre-evaluación y evaluación de las actividades de tutoría lectiva.</li> </ul>	2º ESO
Mejorar las HHSS y Autoestima Conocer las diversas técnicas de estudio existentes e interiorizarlas	Presentación de las actividades de la tutoría específica y del PMAR, normas y criterios de evaluación y promoción de dicho programa. Afrontar críticas, decir no, asertividad, habilidades dialógicas Ejercicios para conocerse Técnicas de estudio ...Elaboración del horario de estudio y seguimiento de su cumplimiento. ...Seguimiento de las dificultades y obstáculos	3º ESO

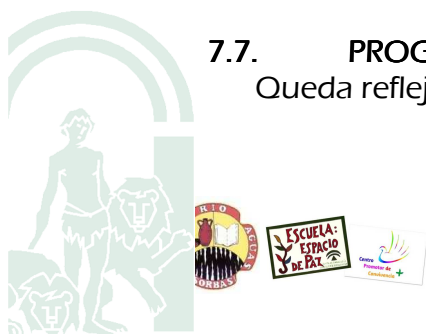


	<p>surgidos así como de los resultados académicos del alumnado.</p> <p>...Memorización, resúmenes, organización de estudio y motivación hacia los estudios. Autoconcepción académica.</p> <p>...Planificación del estudio, atención, memoria y lectura comprensiva.</p> <p>...Estrategias y apoyo para el estudio de diferentes materias.</p> <p>Defender nuestra opinión</p> <p>Aprender a negociar</p> <p>Actividades de desarrollo para el componente cognitivo de la autoestima</p> <p>Subrayado, esquemas y resúmenes.</p> <p>Pre-evaluación y evaluación de las actividades de tutoría lectiva.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

SEGUNDO TRIMESTRE		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	GRUPO
<p>Reflexionar acerca de los diversos temas relacionados con la afectividad: aprender a pensar, sexualidad, inteligencia emocional...</p> <p>Programa de Orientación Vocacional Académica y Profesional. Potenciar la información recibida a cerca de la OAP, llevarla a cabo en la tutoría ordinaria (en colaboración con el tutor/a)</p>	<p>Inteligencia Emocional</p> <p>Valores</p> <p>OAP</p> <p>Pensamiento Crítico</p> <p>Visualizar películas, cortometrajes y programas diversos para contribuir al desarrollo de las habilidades tanto para el trabajo intelectual (escucha, recogida de información, realización de tareas...) como para el pensamiento crítico, en una diversidad de temas que se van a trabajar.</p> <p>Intereses Profesionales. Programa de Orientación Vocacional</p> <p>Toma de decisiones vocacionales</p> <p>Prevención de drogodependencias</p> <p>Ed. Afectivo-sexual. Métodos anticonceptivos</p> <p>Conocimientos de valores personales</p> <p>Autoconcepto, identificación y conocimiento de emociones, empatía y habilidades de comunicación</p> <p>Visionado, reflexión y debate de "Billy Elliot" "Amelie" y "La Vida es Bella"</p>	<p>2º Y 3º ESO</p>

TERCER TRIMESTRE		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CURSO
<p>Realizar un taller de lectura colectivo, con el fin de disfrutar del placer de leer y reflexionar sobre lo leído. Se trabajarán distintas temáticas de interés y de actualidad.</p>	<p>Animación a la lectura</p> <p>Noticias de actualidad extraídas de los medios de comunicación.</p>	<p>2º y 3º ESO</p>

**7.7. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**  
Queda reflejada en el Anexo III.





## 8. METODOLOGÍA

Como se puede observar a través de la lectura de los objetivos y contenidos, la metodología es activa y participativa. Se utilizarán diversidad de medios. Se fomenta la participación con el diálogo, puesta en común, debates, dramatizaciones...

Finalmente, hemos de decir que la tutoría tiene **un marcado carácter flexible** pues serán las necesidades del grupo las que vayan marcando el ritmo de las actividades propuestas.

## 9. EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A lo largo de todo el proceso se realiza una evaluación formativa a través de la cual se ajustan las distintas actuaciones que se están desarrollando. Para ello, este año, se ha creado una **cuartilla donde se anotará (previamente acordado con el alumno/a) su actitud y trabajo en cada sesión de tutoría**. Igualmente se consultará al alumnado sobre la idoneidad de las actividades propuestas con el fin de mejorar y atender a los intereses y motivaciones del alumnado (cuestionario). Así, tras cada sesión el alumnado contestará a dos cuestiones básicas, que, entre otras, son:

- 1.- ¿Te ha gustado la actividad?
- 2.- ¿Para qué crees que te ha servido?

La evaluación de un Proyecto de esta naturaleza, únicamente tiene sentido si con ella pretendemos mejorar la eficacia del mismo. Los criterios que vamos a utilizar para evaluar los resultados del Proyecto están en función de los ámbitos de actuación y de los objetivos propuestos. Los aspectos que evaluamos fundamentalmente son:
 

- ▣- Valoración del Departamento de Orientación.
- ▣- Programas propuestos en funcionamiento por el D.O.
- ▣- Plan de Acción Tutorial y Orientación.

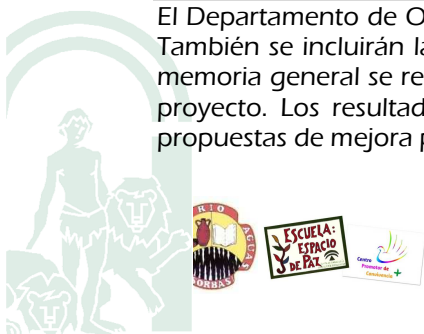
Obviamente el “para qué” de esta evaluación no sería otro que el de proponer las decisiones necesarias para la mejora de los objetivos, las actividades, los recursos y la planificación de todo el Proyecto en su conjunto. Y en cuanto al “quién” habría que señalar que los evaluadores serían:
 

- ▣- Los alumnos participantes, que aportarán su opinión sobre el interés suscitado por las actividades que se han desarrollado.
- ▣- Los profesores que han llevado a cabo la actividad con los alumnos, recogiendo datos sobre el conocimiento y comprensión de los conceptos desarrollados, la calidad y cantidad de las interacciones y participación general en las actividades que se han desarrollado.
- ▣- Los profesores participantes que emitirán un juicio global de todo el programa y unas propuestas de mejora para incluirlas en el curso próximo.

Respecto al “cómo” y “cuándo” evaluar habría al menos tres momentos. Uno durante el desarrollo de la misma actividad con los alumnos, registrando la atención, el interés, dudas y participación. Otro después de las actividades, utilizando para ello un cuestionario de Evaluación de la tutoría destinado a los alumnos y proporcionado por el D.O.. Y un último momento, en el que los profesores participantes mediante un cuestionario proporcionado por la Orientadora, realizarán la valoración de todo el proceso y propongan la adopción de las medidas más oportunas para la mejora de la implantación del Programa.

## 10. MEMORIA

El Departamento de Orientación realizará una memoria de las actividades realizadas a lo largo del curso. También se incluirán las modificaciones que haya sufrido el proyecto en el proceso de realización. En la memoria general se reflejarán los principales problemas que hayamos encontrado al poner en marcha el proyecto. Los resultados obtenidos tendrán un capítulo especial dentro de la memoria, así como las propuestas de mejora para el curso próximo.



Finalmente, cada tutor realizará una memoria de las actividades realizadas en su tutoría, resaltando las dificultades y logros obtenidos en la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial y Orientación.

### 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las actividades extraescolares planteadas por el departamento son las que se detallan a continuación. Son aproximativas y pendientes de confirmación:

<u>AGENTE</u>	<u>CONTENIDO</u>	<u>ALUMNADO</u>	<u>FECHAS Y HORARIOS</u>
<b>1º TRIMESTRE</b>			
<b>INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD</b>	TALLER SENSIBILIZACIÓN "LIDERAZGO E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA JÓVENES"	3º Y 4º ESO	<b>19 OCTUBRE</b>
<b>INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD</b>	FORMA JOVEN: TALLER DE FORMACIÓN MEDIADORES	1º (A y B), 2º, 3º Y 4º ESO (2 ALUMN@S POR GRUPO)	<b>20 DE OCTUBRE</b>
<b>ASOCIACIÓN AESLEME</b>	CAMPAÑA "TE PUEDE PASAR A TI"	3º y 4º DE ESO	NOVIEMBRE (FECHA POR DETERMINAR)
<b>ASOCIACIÓN VERDIBLANCA</b>	PROYECTO "VIDA EN LAS AULAS"	3º y 4º DE ESO	<b>30 NOVIEMBRE</b>
<b>2º TRIMESTRE</b>			
<b>DGT.</b>	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES"	4º ESO	<b>25 ENERO</b>
<b>FUNDACIÓN ALCOHOL Y SOCIEDAD</b>	PREVENCIÓN ALCOHOL	1º, 2º, 3º Y 4º de ESO	2º TRIMESTRE: FEBRERO (FECHA POR DETERMINAR)
<b>ODONTÓLOGA</b>	SALUD BUCODENTAL	1º Y 2º ESO	2º TRIMESTRE (FECHA POR DETERMINAR)
<b>ORIENTADORA DEL IES</b>	ORIENTACIÓN ACADÉMICA- PROFESIONAL. "Salidas después de la ESO"	4º DE ESO	FEBRERO 2º TRIMESTRE (FECHA POR DETERMINAR)
<b>ORIENTADORES/AS DE AMBOS IES TUTORES/AS</b>	VISITA AL IES ALYANUB DE VERA ESTUDIOS SUPERIORES Y CICLOS FORMATIVOS	4º ESO	MARZO. 2º TRIMESTRE (FECHA POR DETERMINAR)
<b>CENTRO DE SALUD. SORBAS</b>	FORMA JOVEN: ALIMENTACIÓN SALUDABLE	1º Y 2º ESO	2º TRIMESTRE. FECHA POR DETERMINAR



CENTRO DE SALUD. SORBAS	FORMA JOVEN: PREVENCIÓN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.	3º Y 4º ESO	FECHA POR DETERMINAR
3º TRIMESTRE			
GUARDIA CIVIL SORBAS	PLAN DIRECTOR (Temática por determinar)	1º, 2º, 3º Y 4º ESO	<b>24 (3ºESO), 26 (1ºA y B) y 27 (4ºESO) de abril 3 de mayo (2ºESO).</b>
D. ORIENTACIÓN- EOE DE ZONA. TUTORES/AS	VISITA DEL CEIP "Padre González Ríos" AL IES	6º DE ED. PRIMARIA	MAYO 3º TRIMESTRE (FECHA POR DETERMINAR)
D. ORIENTACIÓN- EOE DE ZONA.	CHARLA INFORMATIVA A PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL CEIP	FAMILIAS	JUNIO 3º TRIMESTRE (fecha por determinar)
CENTRO DE SALUD. SORBAS	FORMA JOVEN: EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	3º y 4º de ESO	3º TRIMESTRE. FECHA POR DETERMINAR
3º TRIMESTRE			
CENTRO DE SALUD. SORBAS	FORMA JOVEN: PRIMEROS AUXILIOS	1º y 2º de ESO	FECHA POR DETERMINAR



12. ANEXOS

ANEXO I

ALUMNADO NEAE

**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A** Curso 16/17

Apellidos y nombre	F. nacimiento	Curso/Nivel	Grupo
--------------------	---------------	-------------	-------

**HISTORIA ESCOLAR**

**REPETICIONES**  Ordinaria \_\_  
 Extra, curso \_\_

**ALUMNADO CON N.E.A.E.**  **ALUMNADO SIN N.E.A.E.**

<b>CATEGORÍA CENSO SÉNECA</b>	<b>MEDIDAS EDUCATIVAS ADOPTADAS</b>
<input type="checkbox"/> N.E.E.: _____	<input type="checkbox"/> Medidas generales: _____
<input type="checkbox"/> DIA: _____	<input type="checkbox"/> Medidas específicas: _____
<input type="checkbox"/> AA.CC.II.: _____	_____
<input type="checkbox"/> Precisa acciones COMPENSATORIA: _____	

<b>DOCUMENTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>RECURSOS PERSONALES</b>
<input type="checkbox"/> Informe de Evaluación Psicopedagógica	<input type="checkbox"/> Profesorado especializado: _____
<input type="checkbox"/> Dictamen de Escolarización	
<input type="checkbox"/> Informe Técnico (Trabajadoras Sociales, Asuntos Sociales Comunitarios...)	<input type="checkbox"/> Personal NO DOCENTE: _____
<input type="checkbox"/> Dictamen de Altas Capacidades	
	<b>RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS</b>
	<input type="checkbox"/> Eliminación de barreras
	<input type="checkbox"/> Mobiliario adaptado: _____
	<input type="checkbox"/> Ayudas técnicas: _____

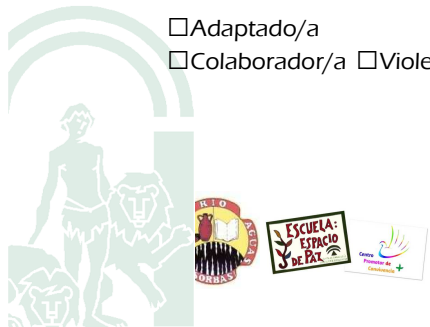
**MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN:**

**RASGOS QUE DESCRIBEN LAS RELACIONES CON SUS COMPAÑEROS**

Integrado/a    Poco integrado/a    Aislado/a  
 Líder    Rechazado/a    Rechaza a otros

**RASGOS QUE DESCRIBEN SU COMPORTAMIENTO GENERAL**

Adaptado/a    Poco adaptado    Llama la atención  
 Colaborador/a    Violento/a    Ausente



### COMPLETAR A FINAL DE CURSO:

PROMOCIÓN A (curso siguiente) \_\_\_\_\_ ESO/PMAR

- Con el nivel mínimo exigido
- Con un nivel medio
- Con un nivel superior a la media
- Por imperativo legal
- Por criterios de integración e inclusión
- Otros: \_\_\_\_\_

PROMOCIÓN CON ÁREAS PENDIENTES (curso siguiente)

- Lengua castellana
- Matemáticas
- Inglés / francés
- Otras: \_\_\_\_\_
- Nivel de COMPETENCIA: \_\_\_\_\_

PROPUESTA DEL EQUIPO EDUCATIVO PARA EL CURSO 20 / : \_\_\_\_\_

- MEDIDAS EDUCATIVAS: \_\_\_\_\_
- RECURSOS PERSONALES: \_\_\_\_\_
- RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS: \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_  
Tutor/a

Fdo: \_\_\_\_\_  
Maestra/o pedagogía terapéutica

En Sorbas a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2016



**ANEXO II:**

**HOJA INFORMATIVA. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Nº ...**

I.E.S. "Río Aguas" Tif. 950 36 85 60 Sorbas (Almería)  
**Alumno/a:** APELLIDOS: ..... NOMBRE:.....

Nivel de Integración: ..... E.S.O. .... Trimestre del curso 2.00... – 2.00.

CONDUCTAS ESCOLARES	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
Realiza sus tareas					

LENGUA CASTELLANA					MATEMÁTICAS				
NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR:					NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR:				
No se observa progreso	Progreso Mínimo	Progreso Adecuado	Progreso Medio Positivo	Calificación	No se observa progreso	Progreso mínimo	Progreso Adecuado	Progreso Medio Positivo	Calificación

CIENCIAS NATURALES				CIENCIAS SOCIALES			
NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR				NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR			
No se observa progreso	Progreso adecuado	Progreso positivo	Calificación	No se observa progreso	Progreso adecuado	Progreso positivo	Calificación

Es limpio y ordenado					
Trabaja individualmente					
Trabaja en grupo					
Cuida el material					
Se esfuerza por mejorar					
Acepta las normas					
Reacciona mal a las correcciones					
Pide ayuda a los compañeros					
Se comunica bien (sin insultos)					
Respeto las normas en las actividades de grupo					
Debe mejorar su conducta					

ACTIVIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
Aprovecha bien su capacidad intelectual.					
Presta atención a las explicaciones.					
Impide atender al resto de la clase.					
Comprende y asimila fácilmente los contenidos.					
Es constante en las tareas emprendidas.					



Demuestra que tiene interés por aprender.					
Suele responsabilizarse y cumplir bien.					

OTRAS OBSERVACIONES:

En Sorbas a de

de 20

Firma del tutor/a:



## ANEXO III: PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

### ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.
2. CONTEXTUALIZACIÓN.
3. OBJETIVOS.
  - 3.1 Objetivos generales de etapa.
    - 3.1.1 Objetivos generales de la etapa de educación secundaria obligatoria.
  - 3.2 Objetivos específicos de la materia en la etapa de secundaria
    - 3.2.1 Lengua castellana y literatura.
    - 3.2.2 Matemáticas.
  - 3.3 Objetivos específicos del primer y segundo curso de la ESO de Lengua castellana y Literatura.
    - 3.3.1. Primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
    - 3.3.2. Segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
    - 3.3.3 Objetivos de refuerzo de lengua
  - 3.4 Objetivos específicos del primer y segundo curso de la ESO de Matemáticas.
    - 3.4.1. Primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
    - 3.4.2. Segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
4. COMPETENCIAS CLAVE.
  - 4.1 Competencias Clave de cada área.
    - 4.1.1 Contribución del área de lengua a la adquisición de las competencias clave
    - 4.1.2 Contribución del área de matemáticas a la adquisición de las competencias clave
5. CONTENIDOS
6. RELACIÓN OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN





**Y COMPETENCIAS BÁSICAS.**

7.

8. **METODOLOGÍA.**

7.1 Principios metodológicos.

7.2 Recursos y aplicación de las nuevas tecnologías.

9. **PLAN DE LECTURA.**

10. **EVALUACIÓN.**

10.1 Evaluación del profesorado y de la programación.

11. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

12. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**



## 1. JUSTIFICACIÓN.

Dentro del Departamento de Orientación, concretamente la maestra de apoyo de Educación Especial, elabora la siguiente programación con el objeto de establecer los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias clave a trabajar con el alumnado según el nivel de competencia curricular que presente. Proporcionando de este modo una respuesta educativa adaptada a la diversidad del alumnado como establece la normativa actual.

El trabajo a realizar como maestra de Apoyo se dirigirá a lograr un nivel del **primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria** en las áreas instrumentales de matemáticas y lengua. Se refuerza la mayor parte del tiempo **dentro del aula de referencia** de cada uno de los alumnos en las horas de las áreas mencionadas, para favorecer así la inclusión, trabajando los objetivos mínimos de la materia y adaptando los contenidos según las necesidades de los diferentes alumnos. Aunque también existirán apoyos puntuales, para este alumnado, en el aula de apoyo a la integración donde trabajarán los contenidos y actividades propuestas por el profesor/a de área y de apoyo.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN.

El Centro educativo es el Instituto de Enseñanza Secundaria Río Aguas situado en Sorbas, municipio localizado en el centro de la provincia de Almería. El número de habitantes es aproximadamente de unos tres mil, repartidos en más de una treintena de núcleos de población. La mayoría de las familias obtienen sus ingresos de trabajos realizados o relacionados con las canteras de yesos y las fábricas de ladrillo situadas en el municipio.

El IES es un edificio de dos plantas, en la planta baja encontramos: secretaría, despacho de dirección, sala y aseos del profesorado, cuatro aulas, laboratorio de Ciencias, almacén, taller de tecnología y aseos de los alumnos/as. En la planta superior, cinco aulas, entre ellas mi aula de apoyo a la integración, departamentos, aula de plástica, de informática y aseos de los alumnos/as. El Centro dispone de pistas deportivas y no cuenta con gimnasio pero usa las pistas deportivas y el pabellón municipales que se encuentran justo detrás de él.



El número de alumnos/as matriculados en el curso 2016-17 es de ciento tres, procedentes del municipio de Sorbas y de otros municipios cercanos: Lucainena de las Torres, Uleila del Campo, Turrillas y otras pedanías de Sorbas.

El alumnado está distribuido de la siguiente manera: cinco unidades de secundaria: dos primeros, un segundo, un tercero y un cuarto. Tanto en segundo como en tercero hay grupo de PMAR..

El Claustro de profesores está compuesto por quince docentes, siendo uno de ellos el profesor de religión. De entre los docentes, 6 son tutores. Contamos además con una logopeda que asiste al centro un día a la semana durante una hora.

El centro se encuentra acogido a los siguientes planes y proyectos:

Plan/ Proyecto	Coordinador/a
Prácticum Maestros	Guirado Granados, Juan Francisco
Prácticum Secundaria	Guirado Granados, Juan Francisco
TIC 2.0	Guirado Granados, Juan Francisco
Inicia	Guirado Granados, Juan Francisco
Forma Joven	López Jaén, Ana
Creatividad literaria	Jiménez García, Francisco
Biblioteca	Jiménez García, Francisco
Plan de Igualdad	Pamies Pacheco, Victoria
Escuela Espacio de Paz	Gabaldón Sánchez, Leonor
Convivencia.	Gabaldón Sánchez, Leonor
Plan de Salud Laboral y PRL	Cazorla Fernández, Rafael
Aula de Cine	Calle González, Roberto

El alumnado que tenemos previsto atender en el Aula de Apoyo para este curso es de nueve alumnos/a, principalmente con necesidades educativas especiales asociadas a dificultades de aprendizaje por discapacidad intelectual límite, compensación educativa e integración tardía al sistema educativo español, dificultades en la lectura, escritura y el cálculo

La respuesta a este alumnado se hace respetando el siguiente horario:



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 - 09:30	1º LENGUA 1ºA FRAN				GUARDIA
09:30 - 10:30	GUARDIA	1º LENGUA 1ºB ROBERTO	JEFATURA ESTUDIOS	4º MATES APLICADAS LALI (idiomas) (APOYO ALEJANDRO)	REUNIÓN TUTORES 3º,4º
10:30 - 11:30	4º MATES APLICADAS LALI (idiomas) (APOYO ALEJANDRO)	JEFATURA ESTUDIOS	1º B LENGUA ROBERTO	REUNIÓN DIRECCIÓN	1ºB MATES LALI
11:30 - 12:00	JEFATURA	JEFATURA	JEFATURA	JEFATURA	
12:00 - 13:00	REUNIÓN DEP. ORIENTACIÓN	REUNIÓN TUTORES 1º, 2º	JEFATURA ESTUDIOS	JEFATURA ESTUDIOS	1º LENGUA 1ºA FRAN
13:00 - 14:00		1ºB MATES LALI	1ºA MATES LALI	JEFATURA ESTUDIOS	1ºA MATES LALI
14:00 - 15:00		JEFATURA ESTUDIOS		HISTORIA 4º VICTORIA APOYO ALEJANDRO	

### 3. OBJETIVOS.

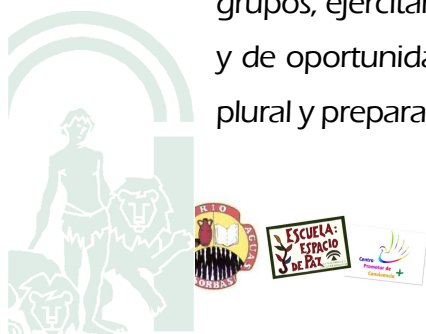
#### 3.1 Objetivos generales de la etapa.

Como maestra especialista de educación especial con función de maestra de apoyo atiende a alumnos con un Nivel de Competencia Curricular (NCC) correspondiente a su grupo-aula, por lo que siguen los objetivos programados por sus diferentes profesores.

##### 3.1.1 Objetivos generales de la etapa de educación secundaria obligatoria.

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.



b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.

Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y



valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 3.2 Objetivos específicos de la etapa de Educación secundaria Obligatoria.

### 3.2.1 Lengua castellana y literatura.

La enseñanza de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresión y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6. Emplearlas diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

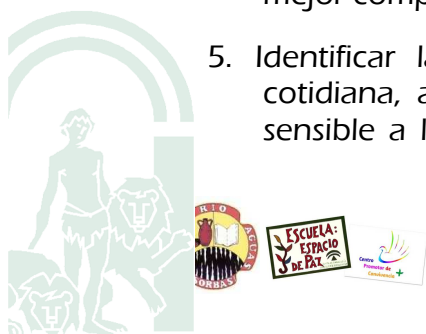


9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

### 3.2.2 Matemáticas.

La enseñanza de las Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado capacidades que le permitan:

1. Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.
2. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
3. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.
4. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información; analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.
5. Identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la vida cotidiana, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la



imaginación.

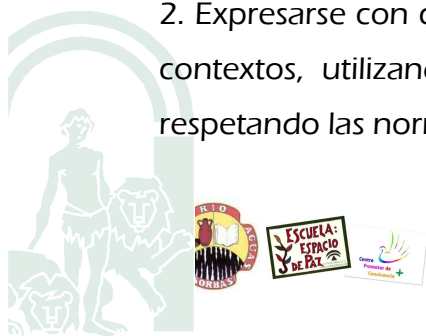
6. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
7. Actuar ante los problemas que se plantean en la vida cotidiana de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
8. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.
9. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado, que les permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.
10. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.
11. Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual, y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

### 3.3 Objetivos específicos del primer y segundo curso de la ESO de Lengua castellana y Literatura.

#### 3.3.1 Primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 1º de ESO son los siguientes:

1. Comprender diferentes tipos de textos, tanto orales como escritos, identificando la tipología textual, las ideas principales y la estructura, aportando además una opinión personal razonada.
2. Expresarse con coherencia y cohesión, tanto de forma oral como escrita, en distintos contextos, utilizando diferentes tipologías textuales, usando el registro adecuado y respetando las normas básicas de interacción y cortesía.



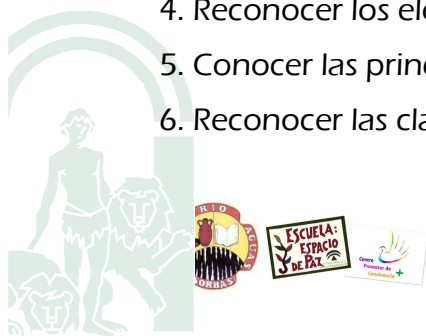


3. Conocer y valorar las lenguas de España y las variedades del castellano, en especial el andaluz.
4. Conocer las principales diferencias entre el registro formal y el informal.
5. Reconocer las clases de palabras y sus rasgos morfológicos más importantes.
6. Distinguir sujeto y predicado y las diferentes modalidades oracionales.
7. Explicar la estructura de las palabras y los procedimientos básicos para formar nuevos términos (derivación, composición y acronimia).
8. Reconocer y usar los mecanismos básicos de cohesión textual.
9. Conocer las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras y utilizar palabras propias del nivel formal de la lengua.
10. Respetar las principales normas ortográficas en cuanto a acentuación, grafías y puntuación.
11. Conocer y valorar los tres grandes géneros literarios, sus características más relevantes y los principales recursos literarios.
12. Leer obras de la literatura española y universal resumiendo el contenido, explicando las ideas principales y expresando una opinión personal razonada.
13. Usar las TIC para la búsqueda, el tratamiento y la presentación de la información.

### 3.3.2. Segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 2º de ESO son los siguientes:

1. Comprender diferentes tipos de textos, tanto orales como escritos, identificando la tipología textual, las ideas principales y secundarias y la estructura, aportando además una opinión personal razonada.
2. Expresarse con coherencia y cohesión, tanto de forma oral como escrita, en distintos contextos, utilizando diferentes tipologías textuales, usando el registro adecuado y respetando las normas básicas de interacción y cortesía.
3. Conocer y valorar las lenguas de España y las variedades del castellano, en especial el andaluz.
4. Reconocer los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje.
5. Conocer las principales diferencias entre el registro formal y el informal.
6. Reconocer las clases de palabras y sus rasgos morfológicos más importantes.



7. Reconocer los grupos de palabras e identificar los complementos del verbo en una oración simple: CD, CI, CC, Atributo, C. Predicativo, C. Régimen y C. Agente.
8. Reconocer y usar los mecanismos básicos de cohesión textual.
9. Conocer las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras y utilizar palabras propias del nivel formal de la lengua.
10. Respetar las principales normas ortográficas en cuanto a acentuación, grafías y puntuación.
11. Conocer y valorar los tres grandes géneros literarios, sus características más relevantes y los principales recursos literarios.
12. Leer varias obras adecuadas a la edad resumiendo el contenido, explicando las ideas principales y secundarias y expresando una opinión personal razonada.
13. Usar las TIC para la búsqueda, el tratamiento y la presentación de la información.

### 3.3.3. Objetivos de refuerzo.

1. Leer de forma comprensiva y expresiva distintos tipos de texto con la entonación, las pausas y el ritmo adecuados a la situación e intención comunicativas.
2. Utilizar el lenguaje escrito, de forma adecuada, cohesionado y coherente para garantizar la comunicación de ideas, sentimientos y emociones, de acuerdo con distintas finalidades y situaciones comunicativas.
3. Saber expresarse en distintos niveles de formalidad para intercambiar informaciones, opiniones e ideas, conforme a las reglas propias del intercambio comunicativo, y desde una actitud de respeto hacia las aportaciones de los otros.
4. Usar la lengua como instrumento para realizar nuevos aprendizajes, para la comprensión de la realidad, el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.
5. Fomentar el hábito de la lectura como vía para el desarrollo de la imaginación, de la ampliación de la experiencia y como medio de perfeccionamiento lingüístico y personal.
6. Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.



### 3.4 Objetivos específicos del primer y segundo curso de la ESO de Matemáticas.

#### 3.4.1 Primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria

Los objetivos de la asignatura de Matemáticas en 1º de ESO son los siguientes:

- 4 Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo y crítico e incorporar al lenguaje y modos de argumentación, la racionalidad y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos, científicos y tecnológicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.
- 5 Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
- 6 Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor; utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.
- 7 Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.
- 8 Identificar las formas y relaciones espaciales que encontramos en nuestro entorno; analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan, al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.
- 9 Utilizar de forma adecuada las distintas herramientas tecnológicas (calculadora, ordenador, dispositivo móvil, pizarra digital interactiva, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
- 10 Actuar ante los problemas que surgen en la vida cotidiana de acuerdo con métodos científicos y propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- 11 Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, usando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.
- 12 Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en su propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito, adquiriendo un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos, prácticos y utilitarios de las matemáticas.

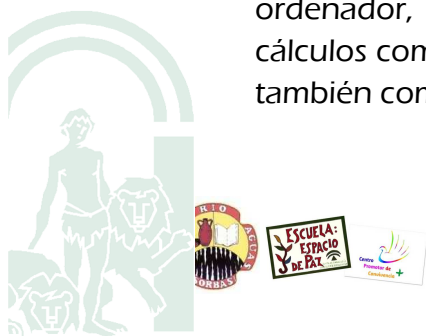


- 13 Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.
- 14 Valorar las matemáticas como parte integrante de la cultura andaluza, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, la salud, el consumo, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento matemático acumulado por la humanidad, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social o la convivencia pacífica.

### 3.4.1 Segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos de la asignatura de Matemáticas en 2º de ESO son los siguientes:

1. Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo y crítico e incorporar al lenguaje y modos de argumentación, la racionalidad y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos, científicos y tecnológicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.
2. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
3. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor; utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.
4. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.
5. Identificar las formas y relaciones espaciales que encontramos en nuestro entorno; analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan, al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.
6. Utilizar de forma adecuada las distintas herramientas tecnológicas (calculadora, ordenador, dispositivo móvil, pizarra digital interactiva, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

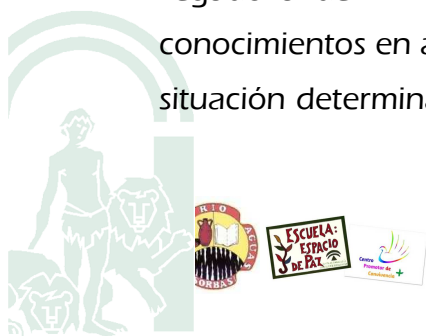


7. Actuar ante los problemas que surgen en la vida cotidiana de acuerdo con métodos científicos y propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
8. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, usando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.
9. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en su propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito, adquiriendo un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos, prácticos y utilitarios de las matemáticas.
10. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.
11. Valorar las matemáticas como parte integrante de la cultura andaluza, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, la salud, el consumo, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento matemático acumulado por la humanidad, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social o la convivencia pacífica.

## 4. COMPETENCIAS CLAVE

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria define las competencias clave como capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

En suma, **una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos.** De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los conocimientos en acción, es decir, movilizar los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido),



activar recursos o conocimientos que se tienen(aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

En el sistema educativo andaluz, **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, se considera que las competencias básicas —con una denominación distinta en algunos casos a la básica del Estado— que debe haber alcanzado el alumnado cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

#### 4.1 Contribución del área de lengua a la adquisición de las competencias clave

El objetivo de esta materia es el desarrollo de la competencia comunicativa, es decir, un conjunto de conocimientos sobre la lengua y de procedimientos de uso que son necesarios para interactuar satisfactoriamente en diferentes ámbitos sociales. A ellos se unen competencias específicas que obedecen a las características especiales de la comunicación literaria, a las convenciones propias del uso literario de la lengua y a las relaciones del texto literario con su contexto cultural.

La Lengua Castellana y Literatura contribuye a alcanzar la competencia en comunicación lingüística porque ayuda a:

Desarrollar la capacidad para interactuar de forma competente, mediante el lenguaje, en las diferentes esferas de la actividad social.

Adquirir las habilidades y estrategias para el uso de esta lengua y transferirlas al aprendizaje del resto de las materias.



Tomar la lengua como objeto de observación y garantizar su uso adecuado.

La Lengua Castellana y Literatura contribuye a alcanzar la competencia en aprender a aprender porque ayuda a:

Dominar el lenguaje como base del pensamiento y del saber, permitiendo la adquisición y construcción de nuevos conocimientos de cualquier materia.

Adquirir un metalenguaje gramatical que permita “aprender a aprender lengua”.

Analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales.

Usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea.

Diagnosticar errores y proponer soluciones que los eviten en la comprensión y composición de textos.

La Lengua Castellana y Literatura contribuye a alcanzar la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor porque ayuda a:

Analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que el lenguaje hace progresar nuestra iniciativa y regula y orienta nuestra actividad con progresiva autonomía.

La Lengua Castellana y Literatura contribuye a alcanzar la competencia digital porque ayuda a:

Buscar y seleccionar información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, y reutilizarla en la producción de textos orales y escritos.

Usar adecuadamente las bibliotecas para encontrar información.

Realizar búsquedas guiadas en internet.

Usar soportes electrónicos en la composición de textos, para abordar más eficazmente su planificación, ejecución y revisión.

Acostumbrarse a los nuevos medios de comunicación digitales, que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

La Lengua Castellana y Literatura contribuye a alcanzar las competencias sociales y cívicas porque ayuda a:



Desarrollar las habilidades y destrezas comunicativas que son necesarias para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.

Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades.

Constatar la variedad de usos de la lengua y la diversidad lingüística, y valorar todas las lenguas como igualmente aptas para las funciones de comunicación y de representación.

Analizar los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas, para contribuir a erradicar sus usos discriminatorios.

La Lengua Castellana y Literatura contribuye a alcanzar la competencia en conciencia y expresiones culturales porque ayuda a:

Leer, interpretar y valorar las obras literarias.

Aproximarse al patrimonio literario y a los temas recurrentes que expresan las preocupaciones esenciales del ser humano.

Relacionar el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas como la música, la pintura o el cine.

Acercarse al mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos, presencia de lo literario en la prensa, etc.).

#### 4.1.2. Contribución del área de matemáticas al desarrollo de las competencias

##### clave

La asignatura de Matemáticas juega un papel muy relevante, por su carácter instrumental, para que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y adquieran las competencias clave porque:

- La **competencia matemática** se encuentra, por su propia naturaleza, íntimamente asociada a los aprendizajes que se abordarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia. El empleo de distintas formas de pensamiento matemático para interpretar y describir la realidad y actuar sobre ella, forma parte del propio objeto de aprendizaje. Todos los bloques de contenidos están orientados a aplicar habilidades, destrezas y actitudes que hacen posible comprender argumentos y expresar y comunicar en el lenguaje matemático.





- Una significativa representación de contenidos matemáticos tiene que ver con las **competencias básicas en ciencia y tecnología**. Son destacables, en este sentido, la discriminación de formas, las relaciones y las estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio. También son apreciables las aportaciones de la modelización; esta requiere identificar y seleccionar las características relevantes de una situación real, representarla simbólicamente y determinar pautas de comportamiento, regularidades e invariantes, a partir de las que poder hacer predicciones sobre la evolución, la precisión y las limitaciones del modelo. Por otra parte, la materia conlleva la familiarización con el trabajo científico para el tratamiento de situaciones de interés, la discusión acerca del sentido de las situaciones propuestas, el análisis cualitativo, significativo de las mismas; el planteamiento de conjeturas e inferencias fundamentadas, la elaboración de estrategias para obtener conclusiones, incluyendo, en su caso, diseños experimentales, y el análisis de los resultados. En el trabajo científico se presentan a menudo situaciones de resolución de problemas de formulación y solución más o menos abiertas, que exigen poner en juego estrategias asociadas a esta competencia.
- Las **competencias sociales y cívicas** se vinculan a la materia de Matemáticas a través del empleo del análisis funcional y la estadística para estudiar y describir fenómenos sociales del entorno de la comunidad autónoma y del Estado. El uso de las herramientas propias de la materia mostrará su papel para conocer y valorar problemas de la sociedad actual, fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medioambiente, la salud, el consumo, la igualdad de oportunidades entre los sexos o la convivencia pacífica. La participación, la colaboración, la valoración de la existencia de diferentes puntos de vista y la aceptación del error de manera constructiva constituyen también contenidos de actitud que cooperarán en el desarrollo de esta competencia.
- La **competencia digital, aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** son tres competencias que se desarrollan por medio de la utilización de recursos variados trabajados en el desarrollo de la materia. Comunicarse, recabar información, retroalimentarla, simular y visualizar situaciones, obtener y tratar datos, entre otras situaciones de enseñanza-aprendizaje, constituyen vías de tratamiento de la información, desde distintos recursos y soportes, que contribuirán a que el alumno desarrolle mayores cotas de autonomía e iniciativa y aprenda a aprender; también la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por supuesto, los propios procesos de resolución de problemas realizan una aportación significativa porque se utilizan para planificar estrategias, asumir retos y contribuyen a convivir con la incertidumbre controlando al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones. El cultivo de esta



competencia, se ve favorecido por el trabajo con enunciados de problemas orales y escritos, propios de la cultura de la comunidad autónoma y el Estado.

- La materia de Matemáticas constituye un ámbito de reflexión y también de comunicación y expresión, por lo que también contribuye a la adquisición de la competencia en **comunicación lingüística**. Se apoya y, al tiempo fomenta la comprensión y expresión oral y escrita en la resolución de problemas (procesos realizados y razonamientos seguidos que ayudan a formalizar el pensamiento). El lenguaje matemático (numérico, gráfico, geométrico y algebraico), es un vehículo de comunicación de ideas que destaca por la precisión en sus términos y por su gran capacidad para comunicar gracias a un léxico propio de carácter sintético, simbólico y abstracto.
- La competencia en **conciencia y expresiones culturales** también está vinculada a los procesos de enseñanza-aprendizaje de esta materia, que constituye una expresión de la cultura. La dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas debe programarse de manera cuidada y coordinada para ayudar a la comprensión de los conceptos a través de la perspectiva histórica, así como para contrastar las situaciones sociales de otros tiempos y culturas con la realidad actual, conociendo de manera más humana a los personajes y sus aportaciones, visibilizando las circunstancias personales de mujeres matemáticas y las dificultades que han tenido para acceder a la educación y a la ciencia. La geometría es, además, parte integral de la expresión artística de la humanidad al ofrecer medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y apreciar la belleza de las estructuras que ha creado. Cultivar la sensibilidad y la creatividad, el pensamiento divergente, la autonomía y el apasionamiento estético son objetivos de esta materia. El cultivo de esta competencia, se ve favorecido por la búsqueda de relaciones entre el arte y las matemáticas (arte y geometría) en el entorno de la comunidad autónoma y el Estado.

## 5. CONTENIDOS.

Los definimos como los objetos de enseñanza aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo. Esta definición se relaciona directamente con los contenidos necesarios para el desarrollo de personas competentes, dado el carácter instrumental y práctico que debe regir los mismos.

Como se especificó más arriba, el alumnado que recibe apoyo trabaja los mismos contenidos que sus compañeros de aula, por lo que trabajaremos los reflejados en las



programaciones de las áreas de lengua y matemáticas, siendo trabajados los siguientes bloques:

	LENGUA	MATEMÁTICAS
NCC Primer y segundo curso de ESO	<p><b>Bloque 1:</b> <i>Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar</i></p> <p><b>Bloque 2:</b> Comunicación escrita: leer y escribir.</p> <p><b>Bloque 3:</b> Conocimiento de la lengua.</p> <p><b>Bloque 4:</b> Educación Literaria.</p>	<p><b>BLOQUE 1.</b> PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS</p> <p><b>BLOQUE 2.</b> NÚMEROS Y ÁLGEBRA</p> <p><b>BLOQUE 3.</b> GEOMETRÍA</p> <p><b>BLOQUE 4.</b> FUNCIONES</p> <p><b>BLOQUE 5.</b> ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD</p>

## 6. RELACIÓN OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COPETENCIAS BÁSICAS.

La relación entre objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias clave están recogidos y detalladas por unidades en las programaciones de aula de lengua y matemáticas.

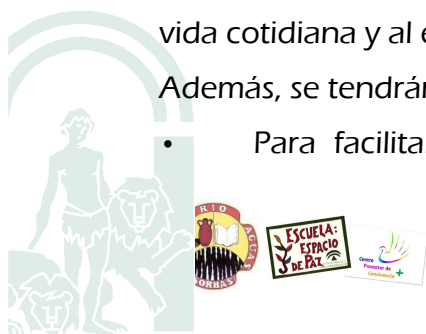
## 7. METODOLOGÍA

Con la intención de mejorar en la calidad de la respuesta educativa al alumnado del IES Río Aguas, se ha considerado oportuno que el **apoyo** al alumnado con dificultades de aprendizaje se lleve a cabo **dentro del aula de referencia**. De este modo, además de recibir la ayuda necesaria en su proceso de enseñanza aprendizaje, se favorece una mayor integración con sus iguales.

En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión. Asimismo, se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes principios generales:

- Para facilitar el aprendizaje constructivo, se propiciará el establecimiento de



relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas del alumno y los nuevos contenidos de aprendizaje, y se tendrán en cuenta los intereses y capacidades de éste para incorporarlos a su proceso de desarrollo individual y a las metas que se le hayan propuesto.

- Los contenidos de los diversos ámbitos de la propuesta curricular se estructurarán de forma interrelacionada. Así, contenidos de cada uno de ellos pueden servir de base para llevar a cabo, de manera global, proyectos, talleres o cualquier otro planteamiento metodológico.
- Para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes se procurará que estos sean relevantes y significativos para el alumnado, así como que puedan ser utilizados tanto en circunstancias reales como en situaciones simuladas, que se aproximen lo más posible a la situación real.
- Por otro lado, los aprendizajes se diversificarán de tal manera que el alumnado sea capaz de aplicar la propia actividad a diversas realidades, a fin de que dichos aprendizajes lleguen a generalizarse de modo efectivo, lo cual constituirá la prueba de que el aprendizaje se ha construido y asimilado adecuadamente.

## 7.1 Principios metodológicos

El Condicionamiento Instrumental u Operante, representado por Edward Thorndike y B. F. Skinner, se puede definir como el procedimiento en el cual las acciones que son recompensadas se fortalecen, mientras que aquellas que son ignoradas o no reforzadas se debilitan y desaparecen gradualmente. Las consecuencias que siguen a una conducta pueden determinar el aumento o disminución de conductas.

Para Lev S. Vygotsky, la Zona de Desarrollo Próximo se define como la distancia entre lo que el niño puede resolver por sí solo, es decir, su nivel de desarrollo real, y lo que podría realizar con ayuda de una persona más capacitada, o sea, su nivel de desarrollo potencial.

En la Teoría del Aprendizaje Significativo establecida por David. P. Ausubel, en ella se diferencia entre aprendizaje significativo y aprendizaje memorístico y entre aprendizaje receptivo y aprendizaje por descubrimiento. Considera que en el contexto



escolar deben eliminarse los aprendizajes memorísticos e imponerse los aprendizajes significativos.

En el aprendizaje significativo, se produce cuando se cumplen tres condiciones:

- Los nuevos materiales que han de ser aprendidos deben ser potencialmente significativos, es decir, suficientemente sustantivos y no arbitrarios para poder ser relacionadas con las ideas relevantes que posea el sujeto.
- La estructura de conocimientos previa del sujeto debe poseer las necesarias ideas relevantes para que puedan ser relacionadas con los nuevos conocimientos.
- El sujeto debe manifestar una disposición significativa hacia el aprendizaje, lo que plantea la exigencia de una actitud activa y la importancia de los factores de atención y motivación.

## 7.2 Recursos y aplicación de las nuevas tecnologías

Dentro de un marco de educación inclusiva el uso de las nuevas tecnologías se adaptará al funcionamiento de su grupo-clase. De este modo se proporcionarán recursos de refuerzo y afianzamiento digitales, así como el uso de diferentes páginas webs y/o aplicaciones que refuercen los contenidos trabajados en cada una de las unidades por ejemplo:

- aulaespecial.com
- eduapp.com

## 8. PLAN DE LECTURA

Puesto que la atención al alumnado de apoyo se realiza dentro del aula ordinaria, me acojo al plan de lectura del centro siendo las lecturas trabajadas las mismas que se utilizan con el resto de los compañeros del aula.

## 9. EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes, será continua y con carácter formativo, de forma que facilite el ajuste permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje al desarrollo de cada alumno.

La evaluación del alumno tomará como referente los criterios de evaluación del nivel de competencia curricular en el que se trabaja con cada alumno concretados para este curso en la programación de aula.



Dado que los alumnos/as sólo reciben un apoyo, serán evaluados por el/la profesor/a de cada área en base a sus programaciones.

**9.1 Evaluación del profesorado y de la programación**

Para desarrollar la evaluación de la maestra del aula de apoyo, utilizaré varias herramientas, comenzando por un diario de clase donde se recogerá el trabajo del día a día del alumno y donde podremos ver el nivel de aceptación de las tareas recomendadas para este. También otra medida de evaluación será el análisis de los datos de actuación del alumno, que consiste en una memoria trimestral donde se recogerá el análisis de los resultados trimestrales, por último utilizaré una herramienta de autorreflexión que este caso será una cuadro de doble entrada en la que se tendrá que cumplimentar basándome en los objetivos propuestos.

La tabla de autorreflexión es la siguiente:

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.		
2.	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
3	Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		

**10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**



Toda esta programación es en sí atención a la diversidad.

## 11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias en las que participan mi alumnado serán las mismas que estén programadas dentro de su curso.

